



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 NOV 2018

RES. H. N° 1645/18

Expte. N° 4.042/03

VISTO:

La presentación efectuada por las autoridades de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante la cual solicitan la apertura de inscripción definitiva de cohorte 2018 al tiempo que elevan el Informe de Autofinanciamiento de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la carrera cuenta con la correspondiente acreditación de CONEAU y consecuente validez nacional del Título según fija la Resolución Ministerial N° 122/14;

Que mediante Res. H.N° 0974/18 se aprueba el Informe de Autofinanciamiento presentado para la implementación de la carrera de referencia, según dispone como requisito la Res. H N° 1565/04, en su artículo 1°: *“una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera”*.

Que a fin de explicitar los movimientos económicos de la carrera se hace necesario incorporar a aquella Resolución el detalle de ingresos y erogaciones presentadas oportunamente y que ya cuentan con tratamiento por parte del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades (Folios N° 409), por cuanto la Administración eleva anteproyecto de ampliación de tal acto administrativo;

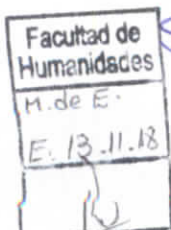
Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Res. H.N° 0974/18 relativa a la Aprobación del Informe de autofinanciamiento presupuestado para implementación de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje dependiente del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades, Cohorte 2018, en el sentido de INCLUIR el detalle de ingresos y erogaciones adjunto en Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. Posgrado, Dirección Contable, Div. Recursos Propios, Dirección de Posgrado y Boletín Oficial.  
msg



*Stella Maris Mimesi*  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



*Dr. Angel Alejandro Ruidrejo*  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

RES.H.Nº **1645/18**

Expte. Nº 4.042/03

Anexo I. Maestría en Ciencias del Lenguaje- Facultad de Humanidades-

Presupuesto 2018-2019

INGRESOS	UNITARIO	TOTAL
Inscripción 2018 x 50 estudiantes	\$400	20.000
Diez cuotas 2018x50 estudiantes (\$1200 por mes)	\$1200	\$600.000
Diez cuotas 2019 x30 estudiantes (\$1200 por mes)	\$1200	\$360.000
Matrícula de mantenimiento		
<b>TOTAL</b>		<b>\$980.000</b>
	UNITARIO	TOTAL
<b>HONORARIOS DOCENTES</b>	\$290 la hora	<b>\$194.300</b>
Dictado de un seminario de 30hs; 4 seminarios de 50hs (200hs); 3 seminarios de 60hs (180hs); 4 seminarios de 40hs (160hs); 1 seminario de 100hs. Total : 670hs.		
<b>HONORIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	\$4000 por mes	<b>\$80.000</b>
1 Personal administrativo por 20 meses		
<b>PASAJES PARA DOCENTES</b>		
6 Pasajes aéreos Bs.As. /Salta/Bs. As.	\$5000	\$30.000
4 pasajes aéreos Córdoba/Salta/Córdoba	\$3500	\$14.000
4 Pasajes en colectivo Tucumán/Salta /Tucumán	\$900	\$3.600
		<b>\$47.600</b>
<b>VIÁTICOS DOCENTES</b>		
64 DÍAS (\$1100 X día)	\$1100	<b>\$70.400</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		
Libros y revistas		<b>\$10.000</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
(correo, librería, fotocopias, publicidad, etc)		<b>\$14.000</b>
<b>HONORARIOS DIRECTOR (\$3000 x mes)</b>	\$30000 por año	<b>\$60.000</b>

GASTOS DESTINADOS A DEFENSAS DE TESIS	<b>\$38.000</b>
TOTAL DE GASTOS	<b>\$514.300</b>
10% RETENCIÓN DE FACULTAD	<b>\$51.430</b>
TOTAL	<b>\$454.000</b>

TOTAL DE INGRESOS	<b>\$980.000</b>
TOTAL DE GASTOS	<b>\$454.00</b>
SUPERAVIT ESPERADO	<b>\$426.000</b>

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa